



## 256. INFORME MENSUAL DE GESTION PROGRAMA DE URGENCIA SAPU PEDRO AGUIRRE CERDA ABRIL

Establecimiento	SAPU PEDRO AGUIRRE CERDA
Nombre Completo	HECTOR MATIAS COLLAO FAJARDO
Rut:	
Profesión	MEDICO
Horas trabajadas	35 /
Días permiso administrativo o vacaciones	0
Días licencia médica	0
Fecha Informe	18/04/2024 /

MONTO BOLETA	639.345 /
Nº BOLETA	137

PERIODO DE INFORME	DESDE: 21/03/2024	HASTA: 20/04/2024 /
--------------------	-------------------	---------------------

### FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Nº	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Atención médica oportuna y eficiente.
2	Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia.
3	Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente y efectuar los procedimientos que correspondan.
4	Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos.
5	Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada.
6	Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido.
7	Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda.
8	Extender certificado de defunción cuando corresponda.
9	Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

**DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica** de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto bajo juramento y en consideración a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendidas y que contribuye a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.

Timbre (P. Na)	s prestaciones	Timbre y Firma Directora CESRAM  Lizette Ledezma Gallardo ENFERMERA 
Nombre: Hector Matias Collao Fajardo Rut:		Nombre: Lizette Ledezma Gallardo Rut:

Timbre y Firma Coordinadora Programa	Timbre y Firma Jefe Dpto. de Salud
--------------------------------------	------------------------------------